



## Enfermedad mental

### Introducción

**Entre el 19 y el 20 %** de la población española sufre una enfermedad mental a lo largo de su vida. (uno/a de cada cinco ciudadanos/as)

Promover un modelo de salud mental positiva es objetivo prioritario de la Junta de Extremadura.

En la actualidad, el II Plan Integral de Salud Mental de Extremadura 2007-2012 se desarrolla bajo la convicción de que la promoción, prevención y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de todos los/las ciudadanos/as.

Las diferentes Consejerías, el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales y las delegadas y delegados de Prevención de la Junta de Extremadura, se encuentran comprometidos con la recuperación e integración del personal de la Junta de Extremadura afectado por una enfermedad mental, así como en la eliminación de toda discriminación de la que puedan ser objeto.



### El estigma de la enfermedad mental

La persona con enfermedad mental debe afrontar una doble dificultad para recuperarse: la enfermedad en sí misma y los prejuicios y discriminaciones que recibe por padecerla.

Aún persisten viejos estereotipos, que se creían

enterrados, asociados a la enfermedad mental, tales como peligrosidad, inestabilidad e impredecibilidad de la conducta, atribución a la persona de ser el causante de su propia enfermedad, incompetencia para las tareas de la vida diaria e incapacidad para desempeñar una actividad laboral.

Usar etiquetas negativas para referirse a los/las enfermos/as mentales marca y avergüenza, y es lo que se conoce como **ESTIGMA SOCIAL**.

**El estigma social** supone una carga de sufrimiento que incrementa innecesariamente los problemas de la enfermedad y constituye uno de los principales obstáculos para el éxito del tratamiento y la recuperación.

La estigmatización es casi siempre inconsciente, basadas en erróneas concepciones sociales, arraigadas en la percepción colectiva.

Los prejuicios hacia el/la enfermo/a mental llevan a ponerle la etiqueta de loco/a o peligroso/a, y generan marginación.

### El estigma lleva a la DISCRIMINACIÓN



### Caminando hacia la organización e integración

### COMO TERMINAR CON EL ESTIGMA

- Infórmate sobre la Salud Mental y las enfermedades mentales. La percepción social de la enfermedad mental está sesgada por el desconocimiento y las desinformación.

- **Rompe con los Estereotipos.** Los medios de comunicación a veces ofrecen una imagen de los enfermos que no se corresponde con la realidad. Deshecha la idea de que una persona con esquizofrenia es violenta e impredecible y no podrá nunca trabajar o vivir fuera de una institución o que una persona con depresión es de carácter débil.
- Haz **énfasis en las habilidades** y no en las limitaciones de las personas con Enfermedad Mental, reconociendo y apreciando las contribuciones hechas por personas que padecen Enfermedad Mental en el arte, ciencia, deporte o en el ámbito laboral.
- Trata a las personas con la dignidad que todos/as merecemos.
- **Evita etiquetar** a las personas por un diagnóstico médico.

**Protocolo de atención a los/las  
trabajadores/as de la Junta de  
Extremadura con problemas de Salud  
Mental**

Existe un protocolo de coordinación entre el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales y la Subdirección de Salud Mental, con el objetivo de atender a aquellos/as trabajadores/as que presentan problemas derivados de enfermedades mentales.

**Objetivo Principal:** El objetivo principal de poner en marcha este protocolo es lograr la adaptación del empleado o empleada pública, con enfermedad mental, a su puesto de trabajo.

**PROCEDIMIENTO:**

**El protocolo se pondrá en marcha...**

- A petición del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, tras detectar situaciones de personal con enfermedad mental que pudiera beneficiarse de este proceso.
- A petición del trabajador/a, cuando así lo solicite, directamente a través del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, o de su responsable inmediato.
- A petición del responsable directo del/ la trabajador/a de la Junta de Extremadura.

**Actuación:** Dependerá del Perfil de Necesidad del trabajador/a con enfermedad mental y en todo caso se intervendrá dependiendo de la gravedad del problema generado y la colaboración del trabajador/a.

Para cualquier aclaración, o iniciar el procedimiento, puedes contactar con nosotros/as:

**SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES**

Avda. Valhondo, S/N. Modulo 2. Planta 1ª  
06800 Mérida



**924 17 01 54**

**Recursos de la Consejería de Salud y Política Social relacionados con la Salud Mental:**

- Atención Ambulatoria.
- Equipos de Atención Primaria.
- Equipos de Salud Mental.
- Equipos de Salud Mental Infantojuvenil.
- Unidad Trastornos Conducta Alimentaria.
- Atención Hospitalaria.
- Unidades Hospitalización Breve.
- Unidades Media Estancia.
- Unidades Rehabilitación Hospitalaria.
- Atención Rehabilitadora.
- Pisos de Apoyo a la Rehabilitación.
- Centros de Rehabilitación Psicosocial.
- Programa de Apoyo Sostenido.
- Recursos de Inserción.
- Centros Residenciales de Rehabilitación.
- Pisos Supervisados.
- Programas de Rehabilitación Laboral.
- Centros de Ocio.

JUNTA DE EXTREMADURA

<http://ssprl.juntaex.es>